D3.310

Sistema Urbano Rural

Medio Ambiente y Territorio

Existen diversos criterios para diferenciar las localidades urbanas de las rurales. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera como localidad urbana a aquella con una población superior a los 2,500 habitantes, y una localidad rural a aquella con 2,500 habitantes o menos. Mientras que diversos académicos del Colegio de México (COLMEX) entre los que se puede mencionar a Luis Unikel, Crescencio Ruíz y Gustavo Garza consideran como área urbana a aquella que cuenta con más de 15,000 habitantes y con una concentración de actividades económicas en el sector secundario y terciario. Este último criterio es el considerado en el Sistema Urbano Nacional elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018).

El municipio de Uruapan se conforma por una extensión territorial de poco más de 1,007 km², tiene una densidad de población de 330 habitantes por km², pero en la zona urbana su densidad es de 7,660 habitantes por km², y su densidad de vivienda es de 2,102 viviendas por km² (ONU Hábitat, 2018).

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, la población municipal se distribuía en 194 localidades, y la distribución de la población de acuerdo al tamaño de la localidad era el siguiente: localidades con población menor a 100 habitantes (2,921 personas, 0.93% de la población), de 100 a 499 (4,054 personas, 1.29% de la población), de 500 a 1,499 habitantes (6,602 personas, 2.09% de la población), de 1,500 a 2,499 habitantes (7,766 habitantes, 2.46% de la población), 2,500 a 4,999 habitantes (11,235, 3.56% de la población), de 5,000 a 9,999 (18,333, 5.81% de la población), y 10,000 y más (264,439, 83.6% de la población), por lo tanto, el municipio tiene un grado de urbanización de poco más del 93% (al tomar como criterio las localidades con una población mayor a 2,500 habitantes).

El Censo de Población y Vivienda del 2010, reporta que el 90.9% de la población municipal se concentró en las localidades siguientes: Uruapan (cabecera municipal, 264,439 habitantes), Capacuaro (7,424 habitantes), Angahuan (5,773 habitantes), Caltzontzin (5,136 habitantes) y San Lorenzo (3,971 habitantes), éstas últimas 4 localidades forman parte de las 9 tenencias del municipio. Finalmente, resulta importante mencionar que las tenencias de Caltzontzin, Jicalán (1,899 habitantes) y Jucutacato (1,442 habitantes) se encuentran prácticamente conurbadas con la cabecera municipal.

El suelo urbanizado del municipio en el año 2017 era de 6,914 hectáreas, siendo el predominante el suburbano con 3,391 hectáreas (49.0%).

El crecimiento del área urbana del municipio entre los años 2002 y 2017 fue de 1,753 hectáreas al pasar de las 3,214 hectáreas a las 4,967. Lo anterior representó un promedio de 117 hectáreas por año. Las diferencias entre los suelos urbanos se da, dependiendo de la base del cálculo. INEGI tiene dos bases, una a partir de los Usos de Suelo y Vegetación, y otra a partir del límite de las manzanas. También se realizó una clasificación de suelo con Landsat que se presenta como el valor más preciso.

Con respecto a los usos del suelo en la zona urbana consolidada, destaca que un 45% corresponde a uso habitacional un 15% a habitacional mixto, un 2.7% a área verde y un 19.2% a vialidad y derecho de vía.

Respecto a la tenencia de la tierra (33,638 hectáreas), se observa una mayor concentración de propiedad ejidal (56.2%).

Tabla 310.1.

Suelo Urbano

MUNICIPIO (HA) 101 442										
	2000		2005		2010		2015		2020	
Población	265 699		279 229		315 350		334 749		354 727	
Suelo (ha)	**2002**		**2007**		**2011**					
INEGI Series de USV	**3 214**		**3 526**		**4 460**		**4 967**			
Creciemiento periodo			312		934		507			
tasa de crecimiento anual										
	2000								**2019**	
Suelo Artificializado1	**2 195**								**3 647**	3.60%
Uruapan	2 001	91%							3 149	86%
Resto	193	9%							498	14%
Suelo Urbano, Suburbano y Rural (INEGI)									**2019**	
Tt									**6 914**	
Urbano									3 391	49.00%
Suburbano									2 173	31.40%
Rural									1 351	19.50%
Usos del Suelo (Urbano y Suburbano)									**2011**	
Tt									**5 520**	
Habitacional									2618. 3	47.40%
Habitacional mixto comercial, servicios y equipamiento									801. 5	14.50%
Comercio y servicios									26. 8	0.50%
Equipamiento									644. 7	11.70%
Servicio									. 4	0.00%
Industria									188. 8	3.40%
Infraestructura									30. 2	0.50%
Vialidad y derecho de paso									1059. 9	19.20%
Áreas verdes									149. 2	2.70%
Tenencia de la Tierra (ha)									**2019**	
Tt									**33 638**	
Ejido									18 914	56.20%
Comunidad									14 725	43.80%
Propiedad Privada									13 219	39.30%

1. El suelo artifícializado comprende la superficie de suelo con gran parte de cobertura ocupada por estructuras edificadas, es decir, áreas residenciales, complejos industriales y comerciales, etc. En esta clasificación no se consideraron las áreas verdes y grandes vacíos urbanos.

FUENTE:

Elaboración propia con base en INEGI USyV y clasificación en base Landsat, Manzanas del Marco Geoestadístico Nacional, (INEGI 2019), Usos del Suelo PMDU 2011 y el Registro Agrario Nacional, (RAN 2019).

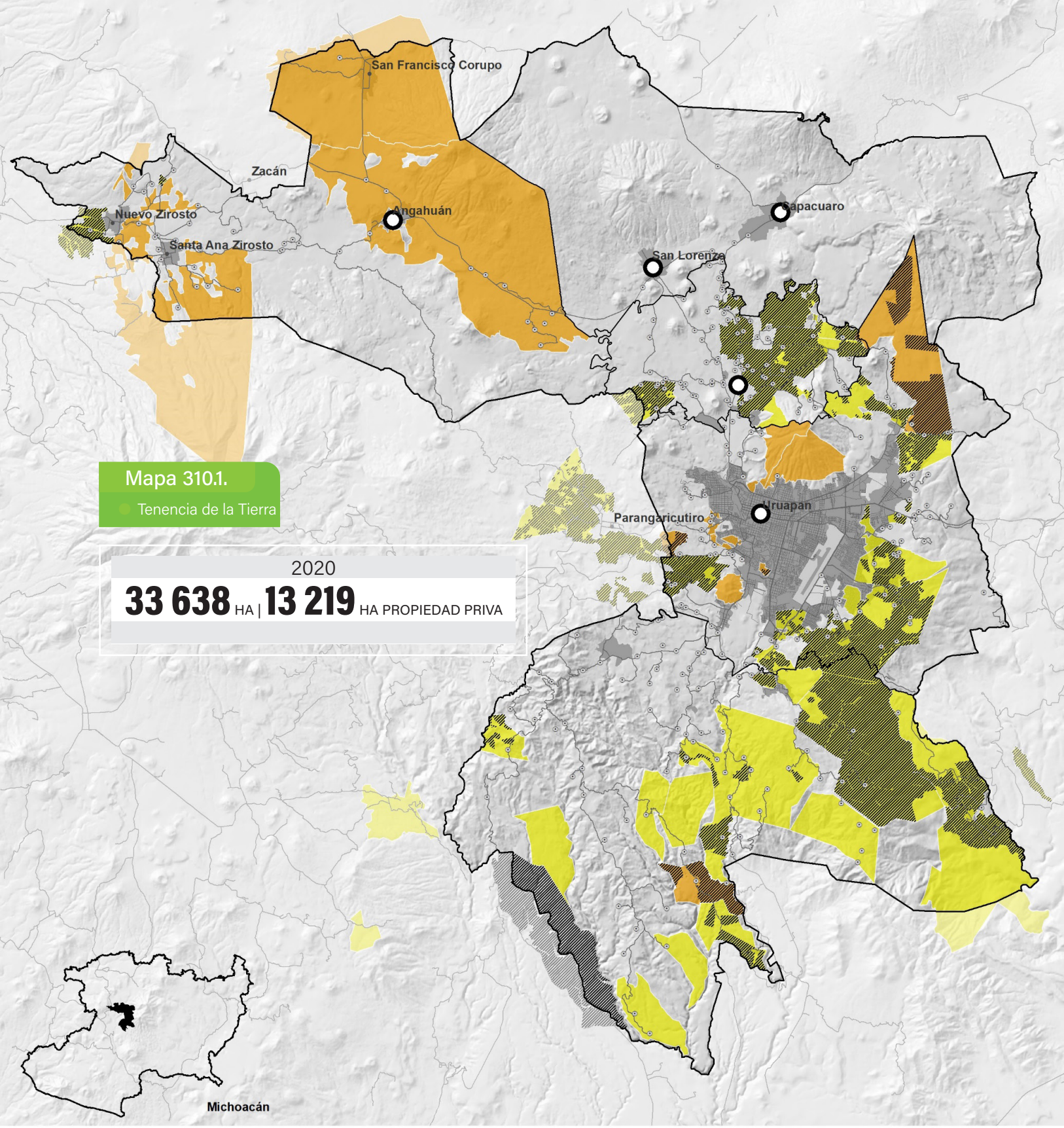

Mapa 310.1.

Tenencia de la Tierra

2020

33 638 HA | **13 219** HA PROPIEDAD PRIVA

N

0 2 4 8 12 km

Propiedad privada
RAN Comunidad
RAN Ejido

FUENTE:

Elaboración propia con base en RAN

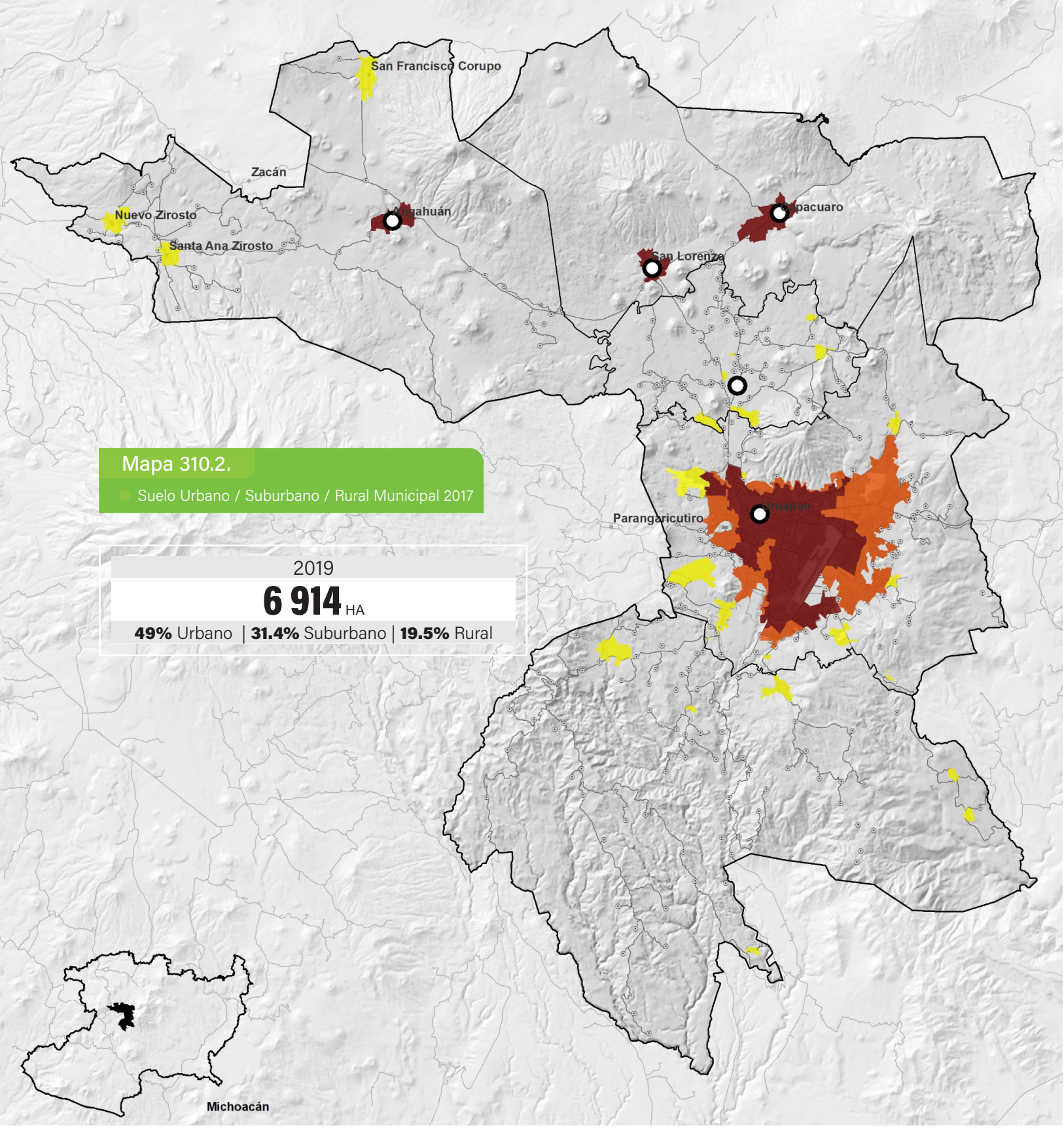

Mapa 310.2.

Suelo Urbano / Suburbano / Rural Municipal 2017

2019

6 914 HA

49% Urbano | **31.4%** Suburbano | **19.5%** Rural

N

0 2 4 8 12 km

AMBITO

- Suelo Urbano
- Sub Urbano
- Rural

FUENTE:

Elaboración propia a partir de las Manzanas del Marco Geoestadístico Nacional (INEGI 2019)

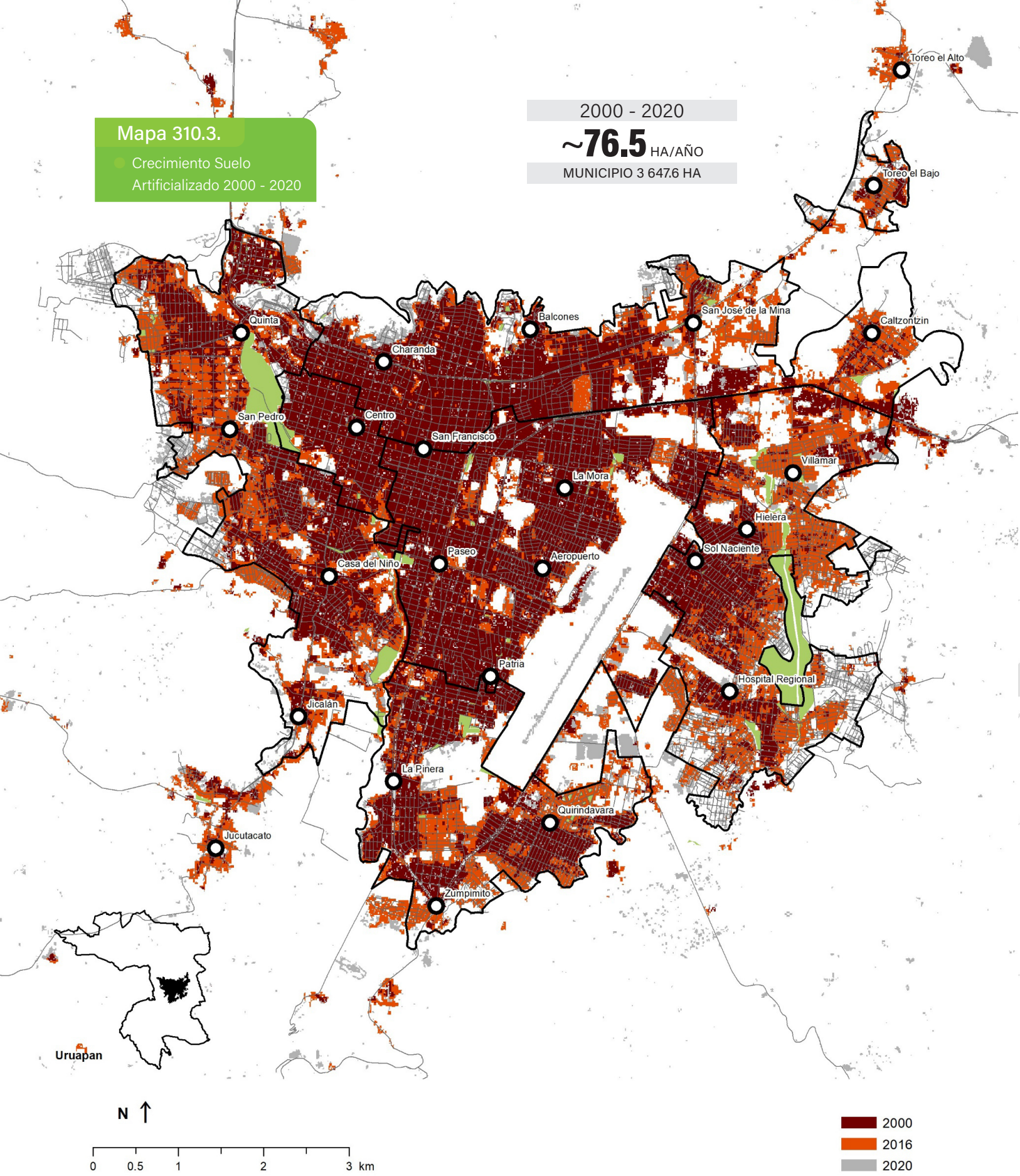

FUENTE:

Elaboración propia con base en clasificación Landsat y Sentinel 2

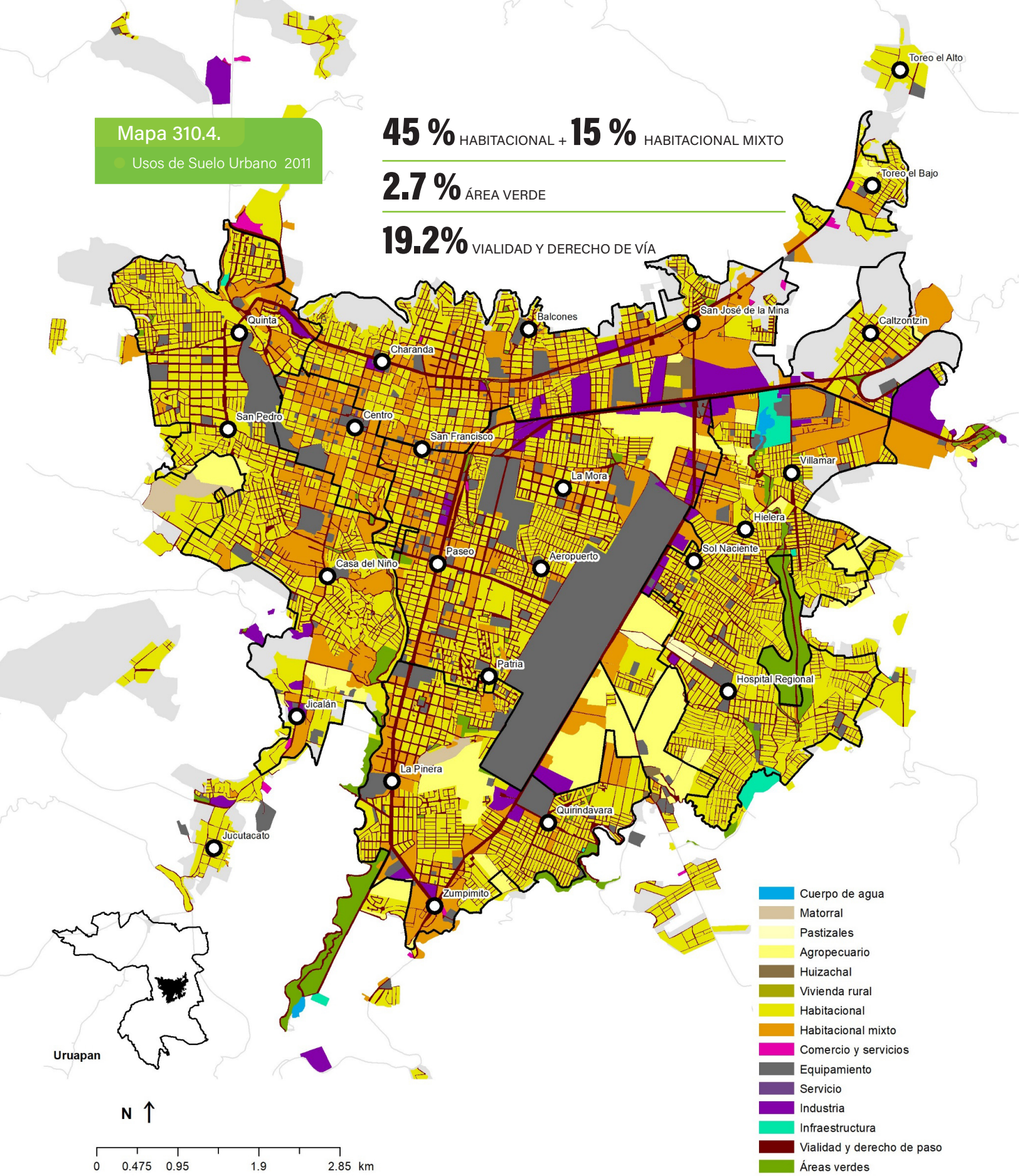

FUENTE:

Elaboración propia a partir del PDUCP Uruapan 2011